



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza por la que se aprueba inicialmente expediente de cesión gratuita de bien patrimonial a favor de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

- Calle Juanillo nº5 de Santa Cruz de la Zarza con Referencia Catastral: 0673405UK9207S0001ZK (Finca Matriz):

- (Escritura de Agrupación y Segregación nº 543, en Villarrubia de Santiago, a 9 de agosto de 2024).

- (Escritura de Compraventa nº 442, en Villarrubia de Santiago, a 28 de junio de 2024).

FINCA SEGREGADA Nº1

Superficie: 2.310 m2

Linderos: Norte: Solar RC 3856141VK8235N0001OS Solar RC 3856107VK8235N0001KS

Solar RC 3856140VK8235N0001MS Solar RC 3856127VK8235N0001YS

Sur: Solar RC 3856105VK8235N0001MS.

Este: Resto de finca matriz. Oeste: Calle Santa Cruz de Rivas.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://aytosantacruzdelazarza.sedelectronica.es/info>.

Santa Cruz de la Zarza, 20 de septiembre de 2024.- El Alcalde, José Antonio Valencia Martínez.

Nº.I.-4996